



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE BADENES

REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL:

- Instancia
- Plano de emplazamiento del baden a escala 1:2000
- Plano planta del local a escala 1: 2000

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

A) Para badenes de Comunidades:

- Fotocopia de la licencia de obras del edificio

B) Para locales con actividad industrial o mercantil:

- Si la actividad es industrial: Licencia municipal de instalación.
- Si la actividad es comercial: Licencia municipal de apertura.

C) Para locales destinados a albergar vehículo propio:

- Sólo los de carácter general

CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONCEDER UN BADEN

El acceso a locales y garajes colectivos deberá ser de anchura igual o superior a tres metros, justificado con plano a escala 1:2000 la posibilidad de giro interior para salida frontal a vía pública.

Las placas se colocarán una a cada lado de la entrada y salida de vehículos, También se pintará de color amarillo el rebaje del bordillo.